



Secretaría General.  
PA/2377/2023/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículos 61 fracciones IX y XII, 70 y 253 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, en suplencia por ausencia del Secretario General, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 14 de julio del año 2023, en desahogo del punto XII-A del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

**PA/393/2021-2024**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos de este municipio para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, inicie una campaña en sus redes sociales oficiales, para concientizar a los vecinos del municipio a efecto de utilizar de una mejor manera el agua potable que llega a sus domicilios y comercios, así como levantar un senso en la población de los usuarios que deseen se les instalen medidores de agua que sirva para eficientar los recursos hídricos en el municipio.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos de este municipio de cumplimiento a los fines de la presente iniciativa.

**TERCERO:** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de julio del año 2023.

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

**ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ.**  
Director General de Actas e Integración del Municipio  
De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/oblm